

Av. Fray Antonio Alcaide #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

RESOLUCIÓN 46/2023

En Guadalajara, Jalisco, a los 17 días del mes de abril del año 2023, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL27/2023** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA BRIGADISTAS FORESTALES”**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio número **OFICIO/SEMADET/DA/No. 116/2023**, de fecha 11 de febrero del año 2023, suscrito por la C. Teresa Álvarez González, en su carácter de Directora General Administrativa de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL27/2023** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA BRIGADISTAS FORESTALES”**, en lo subsecuente la **“LICITACIÓN”**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 06 de marzo del año 2023, fueron presentadas las Bases para la **“LICITACIÓN”**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 13 de marzo del año 2023, fueron aprobadas las Bases para la **“LICITACIÓN”**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **“LEY”**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **“REGLAMENTO”**), con fecha 17 de marzo del año 2023, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **“LICITACIÓN”**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 23 de marzo del año 2023, tal y como lo establece el artículo 63 del **“REGLAMENTO”**, desahogando la misma la C. Mayra Elizabeth García Chagollan, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, y por el C. Héctor Gilberto Trejo Varela, en su carácter de Coordinador Especializado A, de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, a la cual no se registraron participantes, y se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 27 de marzo del año 2023, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **“LEY”**.

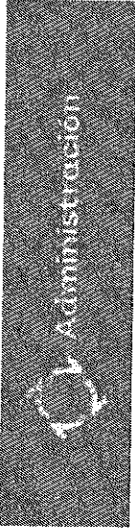
CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **“LICITACIÓN”**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **“LEY”**, y el artículo 68 del **“REGLAMENTO”**, la C. Mayra Elizabeth García Chagollan, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 9.1 DE LAS BASES	TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.
a) Anexo 2 (Propuesta técnica)	PRESENTA
b) Anexo 3 (Propuesta económica)	PRESENTA
c) Anexo 4 (Carta de proposición)	PRESENTA
d) Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite	PRESENTA
e) Anexo 6 (declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	PRESENTA





f) Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	PRESENTA NO ES SU VOLUNTAD APORTARLO
g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia Impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	PRESENTA
h. Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento y acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y/o Constancia).	PRESENTA
i. Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)	PRESENTA
j) j. Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	PRESENTA
k) k. Anexo 12 Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	PRESENTA
I. I. Anexo 13 (Estratificación)	PRESENTA

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número SEMADET/DGRN/067/2023 de fecha 31 del mes de marzo del año 2023, validado por el C. Héctor Gilberto Trejo Varela, en su carácter de Coordinador Especializado A, de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.
1	BOTA PARA BOMBERO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE Y CON MUESTRA FÍSICA A LO SOLICITADO EN BASES.
2	PANTALÓN PARA BOMBERO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE Y CON MUESTRA FÍSICA A LO SOLICITADO EN BASES.
3	CAMISOLA PARA BRIGADISTA	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE Y CON MUESTRA FÍSICA A LO SOLICITADO EN BASES.

III.- CUADRO ECONÓMICO.

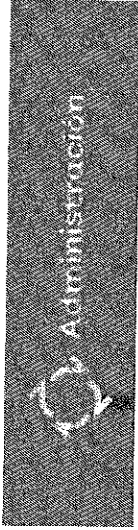
PARTIDA	U.M.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.	
				P. U.	P. TOTAL
1	PIEZAS	115.00	CAMISOLA PARA BRIGADISTA	\$4,500.00	\$517,500.00
2	PIEZAS	145.00	PANTALON PARA BOMBERO	\$6,642.00	\$963,090.00
3	PAR	230.00	BOTA PARA BOMBERO	\$10,992.00	\$2,528,160.00
SUBTOTAL:					\$4,008,750.00
I.V.A.:					\$641,400.00
GRAN TOTAL:					\$4,650,150.00

El presente cuadro económico fue elaborado por la C. Mayra Elizabeth García Chagollan, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de CONSIDERANDOS del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a TACTICAL STORE, S.A. DE C.V., hasta por un monto de \$4,650,150.00 M.N. (cuatro millones seiscientos cincuenta mil ciento cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

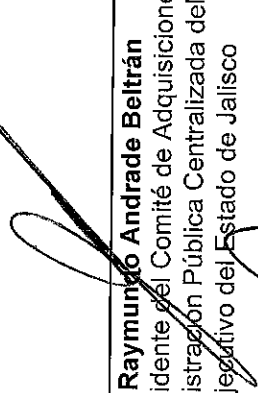
SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LEY”, el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

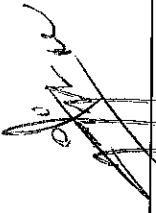
Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 13 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

TERCERO.- Notifíquese al participante del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la “LEY”.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la “LEY” que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 17 de abril del año 2023. Así como, la C. Mayra Elizabeth García Chagollan, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.


Lic. Raymundo Andrade Beltrán
nte del Presidente del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

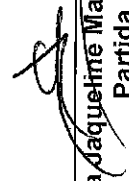

Lic. Nancy Milagros Rodríguez Casillas
Suplente del Secretario Técnico del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de
Jalisco

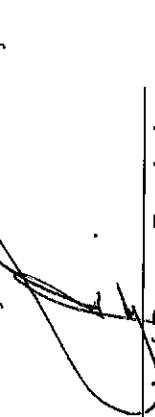

Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquín
Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo
Económico


Lic. Oscar René Montero Ayala
Vocal Suplente de la Secretaría de Agricultura
y Desarrollo Rural


Lic. Mariana Yarely Montejano González
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica


C. Armando Mora Fonseca
Vocal Suplente de la Cámara Nacional de
Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara


Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo
Partida
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de
Comercio Exterior de Occidente


Juan José Ramos Fernández
Invitado Permanente de la Dirección General
Jurídica de la Secretaría de Administración



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

Mtra. Ana Ruth Martínez Rizo

Invitado Permanente del Órgano Interno de
Control de la Secretaría de Administración

Lic. Jorge Dinael Hinojosa López

Invitado Permanente de la Contraloría del
Estado de Jalisco

Lic. Daisy Yolanda Sánchez Sánchez

Vocal Suplente de la Secretaría de la
Hacienda

Lic. Mayra Elizabeth García Chagollan

Coordinador de Compras de la Dirección del
Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de
la Secretaría de Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL27/2023** con
concurencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA BRIGADISTAS FORESTALES"**.